



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

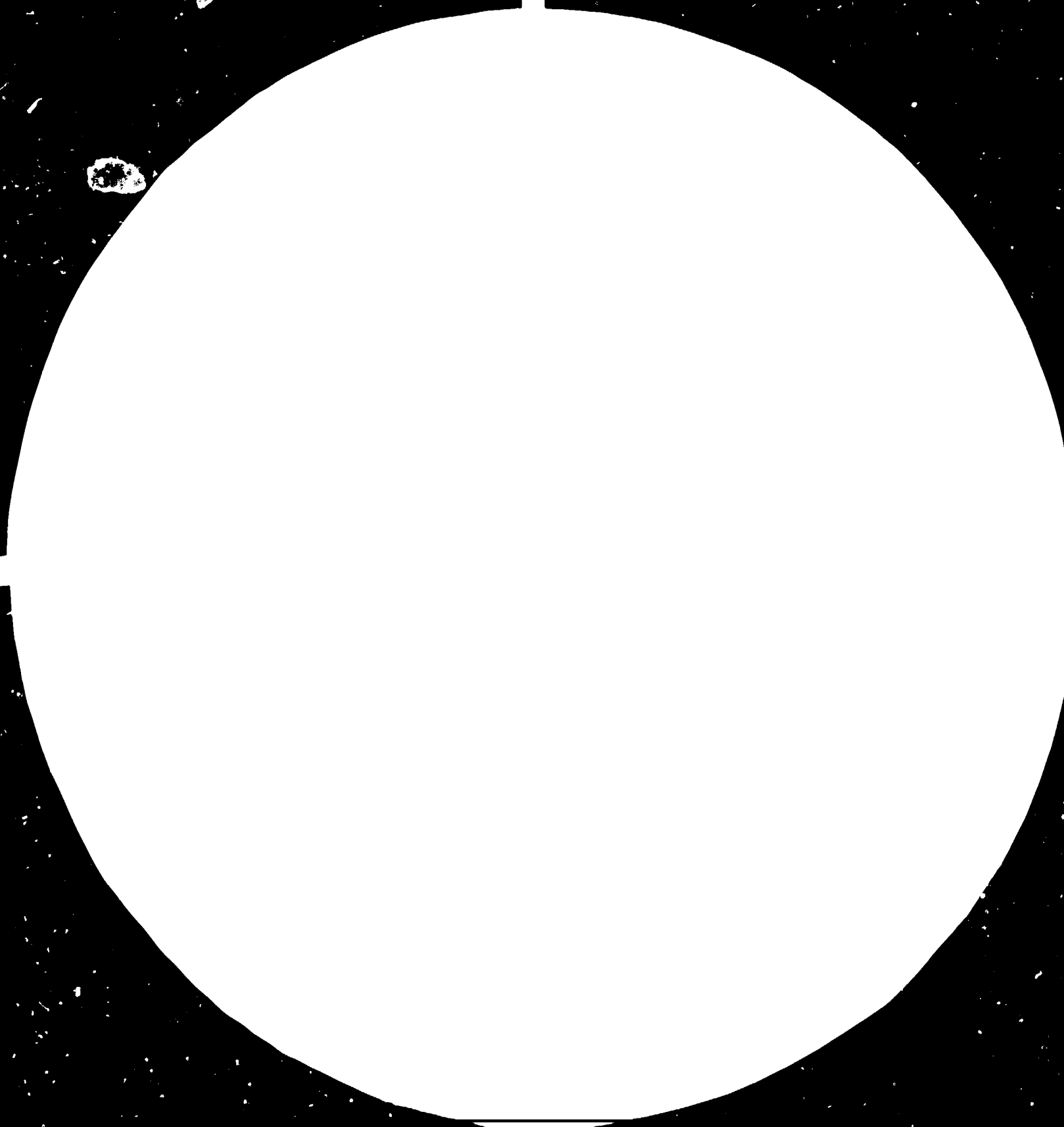
FAIR USE POLICY

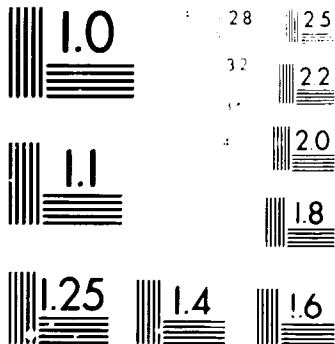
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
 STANDARD REFERENCE MATERIAL NO. 1010
 ANGLE COPY TEST CHART, 50X

13526-S

Distr.
GENERAL
ID/CONF.5/16
10 enero 1984
ESPAÑOL
Original: INGLÉS



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI

Viena, Austria, 2-18 agosto 1984

Tema 5 e)

**REESTRUCTURACION
Y REDESPLIEGUE INDUSTRIAL MUNDIAL**

DOCUMENTO DE DEBATE

Tema 5 e) del programa provisional

COOPERACION INTERNACIONAL, ACCION NACIONAL PERTINENTE,
INCLUIDAS LAS POLITICAS INDUSTRIALES, Y CONTRIBUCION
DE LA ONUDI EN ESFERAS CRITICAS DEL
DESARROLLO INDUSTRIAL: 1985-2000:

Reestructuración y redespiegue industrial mundial

Documento de debate preparado por la Secretaría de la ONUDI

INTRODUCCION

1. La reestructuración industrial y el redespliegue de industrias desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo son dos esferas conexas que han despertado gran preocupación en la comunidad internacional durante los últimos años. Esta preocupación quedó reflejada en una serie de resoluciones de foros internacionales y de consideraciones formuladas en su seno, como ocurrió con las Conferencias Generales Segunda y Tercera de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y con diversas resoluciones de la Asamblea General.* Hoy en día, estas dos esferas son de mayor interés que nunca tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo, en vista de la presente crisis económica mundial y los drásticos cambios que ésta provoca en el ritmo, la dirección y las características de la internacionalización de la producción industrial (ID/CONF.5/3, párrs. 88 y siguientes).

2. En los actuales momentos, sólo en parte se puede reconocer y comprender la naturaleza y las plenas consecuencias de estos nuevos cambios. Las cuestiones decisivas que ha de considerar la comunidad internacional en la Cuarta Conferencia General de la ONUDI abarcan, por consiguiente: a) el examen y la evaluación conjuntos de los cambiantes procesos de internacionalización de la producción industrial y sus efectos sobre el proceso de la reestructuración industrial; b) las limitaciones y nuevas perspectivas que se presentan para la reestructuración industrial; c) la formulación de políticas y mecanismos conducentes a una reestructuración industrial orientada a la equitativa división internacional del trabajo; y d) la función de la ONUDI y su Sistema de Consultas, así como del sistema de las Naciones Unidas, en el apoyo a dicho proceso de reestructuración.

3. Concentrándose en estas cuestiones, la Conferencia puede llegar a reconocer en común cuáles son las preocupaciones propias de cada país desarrollado o en desarrollo respecto de la reestructuración y el redespliegue industrial e iniciar un esfuerzo por armonizar los diversos conceptos y enfoques nacionales con la aceptación de un marco común para la futura cooperación.

* Véase el documento de antecedentes sobre esta cuestión, preparado para la Cuarta Conferencia General (ID/CONF.5/3), párrs. 1-8.

En verdad, la tarea central de la Conferencia ha de consistir en un movimiento deliberado en busca de un consenso sobre modos aceptables y eficaces de reestructuración industrial apreciados desde un punto de vista nacional e internacionalmente aceptables.

I. EL CONCEPTO

4. Las expresiones reestructuración y redespliegue industrial han sido objeto, paralelamente a la cambiante pauta del desarrollo industrial mundial, de sucesivas interpretaciones y definiciones. Puede ser complicado e incluso contraproducente tratar de elaborar una definición internacionalmente aceptada y duradera de estas expresiones: sería mejor prestar la mayor atención a las cuestiones decisivas inherentes al tema.

5. Por lo tanto, en el presente documento y el correspondiente documento de antecedentes (ID/CONF.5/3, párrs. 11-15), se sugiere, sólo a título de orientación general para el debate sobre estas cuestiones, que la expresión "reestructuración industrial" se utilice para referirse a un cambio a largo plazo en la composición de la producción manufacturera producido por los agentes interesados -gobiernos, autoridades regionales, empresas- en el marco de una meta u objetivo de desarrollo definidos. La reestructuración industrial mundial, vista en el contexto de los objetivos de Lima,* significaría, pues, la activa aplicación de políticas para modificar gradualmente la estructura mundial de la producción industrial tendiendo a una mayor participación de los países en desarrollo en el total de la producción mundial. En un contexto nacional, la reestructuración industrial implicaría alteraciones de la producción industrial, inducidas por la política oficial, orientadas hacia una estructura nacionalmente preferida. El "ajuste estructural", por el contrario, entrañaría sobre todo una modificación sistemática de la estructura con miras a reflejar los cambios en curso o previstos en la pauta del comercio o la producción internacionales o hacer frente a ellos. La "reestructuración" y el "ajuste estructural" presuponen, por consiguiente, una connotación normativa, pero los criterios normativos pueden, a su vez, ser estimados y aplicados de modo diferente por las diferentes entidades implicadas. El que un

* Que los países en desarrollo representen, para el año 2000, el 25 del valor añadido industrial (Declaración y Plan de Acción de Lima en Materia de Desarrollo Industrial y Cooperación (A/10112)), cap. IV.

programa de ajuste sea "positivo" o "negativo" depende, evidentemente de la manera como evalúen la selección y la oportunidad de las políticas y las diversas repercusiones de los cambios estructurales resultantes.

6. No ha de entenderse el concepto de reestructuración industrial mundial como una simple medida estadística de los cambios en la ubicación de la producción industrial, sino que debe poseer también una connotación normativa y cualitativa. La reestructuración industrial, como proceso a largo plazo, comprendería no sólo la creación en países en desarrollo de capacidad manufacturera en sí misma (como la producción de componentes aislados o el montaje) sino también el dominio por los países en desarrollo de su propio proceso de industrialización. Esto entraña la constitución de la capacidad de un país para administrar, ampliar, adaptar y orientar el desarrollo industrial como parte de un proceso nacional de desarrollo.

7. El "redespliegue" de industrias desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo se considera generalmente como la transferencia de factores de producción y el desplazamiento de corrientes de comercialización mediante la cooperación internacional entre países más desarrollados y países menos desarrollados con miras a lograr rápidamente una producción industrial mundial más equilibrada, teniendo en cuenta los objetivos e intereses nacionales de los diversos países interesados. Esto implica, por una parte, la transferencia de capital, tecnología, know-how, plantas y otros recursos, y por otra, el ajuste internacional y nacional de las estructuras de producción industrial a la luz del objetivo de lograr un aumento crítico de la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial.

II. LA CAMBIANTE PAUTA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL: LA NECESIDAD DE ENFOQUES CONVERGENTES

8. Las estructuras de la producción industrial de los diversos países en desarrollo se constituyeron como resultado de procesos de desarrollo industrial verificados en los decenios de 1960 y 1970, merced a políticas, planes y estrategias de redespliegue oficiales, mediante los esfuerzos de empresarios y empresas basadas en países desarrollados y sobre la base de recursos autóctonos, financiación bancaria internacional y tecnología adquirida, en su mayor parte, en los países desarrollados. Estas estructuras nacionales de producción -establecidas dentro de un marco de política internacional y en atención a premisas que experimentan ahora cambios fundamentales- muestran

amplias diferencias en cuanto a nivel de complejidad, estructura subsectorial, viabilidad socioeconómica, grado de integración internacional, dependencia del extranjero y presiones y capacidades para ajustarse al desenvolvimiento de nuevas condiciones. La actual ruptura de las tendencias anteriores revela con toda claridad, por una parte, cuan vulnerables y frágiles eran, en general, las estructuras establecidas y pone en evidencia, por otra, diferencias y crecientes disparidades entre los países en desarrollo.

9. Las condiciones para la reestructuración y el redespliegue en los decenios de 1980 y 1990 serán probablemente diferentes en grado apreciable de las que prevalecían en años anteriores. Es verosímil que, en general, continúe la internacionalización de la producción industrial, pero también que se presenten otras limitaciones a la reestructuración de la industria a favor de los países en desarrollo.

10. Esas limitaciones pueden manifestarse en algunos subsectores donde nuevas formas de competencia tecnológica intensificada y el nuevo proteccionismo, en particular entre los principales países desarrollados con economía de mercado, puedan actuar en contra de una ulterior reubicación internacional. Pueden aparecer nuevas formas de división sectorial y geográfica del trabajo. El aumento de la carga de la deuda de varios países en desarrollo puede disuadir a las empresas de asumir nuevos riesgos efectuando inversiones o concediendo préstamos en esos países. Cambios decisivos en el ambiente general para las inversiones internacionales pueden también oponerse al redespliegue. Así, el aumento de los riesgos económicos en algunos polos de crecimiento del tercer mundo pueden reducir considerablemente el efecto de los incentivos y subsidios a las inversiones.

11. Debido al elevado desempleo y rigideces internas, los países desarrollados con economía de mercado pueden inclinarse a restringir la reestructuración y, por ejemplo, salvaguardar determinadas líneas de producción mediante políticas específicas, como la racionalización, la innovación y medidas comerciales. Una incertidumbre general entre los encargados de adoptar decisiones en gobiernos y empresas, tanto en países desarrollados como en desarrollo, acerca de las políticas nacionales de otros países y las perspectivas y limitaciones futuras a la reestructuración mundial, pueden dificultarles la búsqueda sistemática de una reestructuración de su industria inducida por el mercado, en un contexto mundial. Esas tendencias pueden conducir a un ulterior deterioro de las perspectivas que se ofrecen para modalidades

multilaterales, equitativas y progresistas de reestructuración industrial en los decenios de 1980 y 1990. Habida cuenta de esta evolución prevista, se pueden formular una serie de observaciones.

12. Primeramente, la actual crisis económica mundial y las políticas deflacionarias y proteccionistas de los grandes países desarrollados han producido una grave crisis en un gran número de países en desarrollo con estructuras más avanzadas, cosa que tenderá a bloquear efectivamente su desarrollo industrial y económico durante muchos años a menos que se resuelva el problema de la creciente carga de la deuda y se invierta la tendencia a un proteccionismo cada vez mayor en el Norte. Esto exige a su vez, un nuevo conjunto de políticas de ajuste estructural "internacionalmente positivas" en los países industrializados con economía de mercado y acuerdos más amplios y a largo plazo para la importación por los países desarrollados de productos manufacturados de los países en desarrollo, países con economía de planificación centralizada. Estas políticas de ajuste "internacionalmente positivas" entrañan empeños de política a largo plazo por parte de los agentes interesados en los acontecimientos industriales subsectoriales de los países en desarrollo y el acceso de éstos a los mercados en los países desarrollados con economía de mercado. Sólo con medidas de este tipo puede iniciarse un proceso de reestructuración internacional a más largo plazo, con beneficios para los países en desarrollo interesados y los países desarrollados, mediante el sistema internacional de producción, comercio y financiación.

13. La deuda externa de los países en desarrollo suma actualmente unos 800.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Con un tipo medio de interés no inferior al 10%, los intereses de la deuda representan aproximadamente 80.000 millones de dólares anuales. Los países en desarrollo sólo pueden servir esta deuda si obtienen un excedente comercial global de alrededor de 80.000 millones de dólares con los países desarrollados; es decir, los países desarrollados deben, en consecuencia, experimentar un déficit comercial global por esta cifra. Además, el cálculo muestra que cada punto porcentual de disminución en el tipo de interés disminuiría el pago anual de intereses en 8.000 millones de dólares y, por ende, el excedente/déficit comercial global en la misma cantidad. Igualmente, todo intento de disminuir la deuda global pendiente de pago exige la asunción del lógico compromiso -por parte de los países desarrollados como grupo- de experimentar un déficit comercial adicional por la suma correspondiente. Esto demuestra la decisiva vinculación entre

la deuda, el tipo de interés y las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente de productos manufacturados, y subraya la simetría lógica de la relación.

14. Sería necesario celebrar consultas permanentes sobre asuntos sustantivos y técnicos entre países desarrollados y en desarrollo para garantizar la transparencia y la coherencia internacional de las políticas nacionales y evitar perturbaciones internacionales causadas por políticas nacionalistas.

15. En segundo lugar, los países en desarrollo necesitan reevaluar sus anteriores estrategias y políticas industriales, a efectos de establecer nuevos conceptos para el desarrollo industrial a largo plazo como parte del desarrollo económico y social general, y evaluar y dirigir más sistemáticamente el redespliegue de industrias hacia subsectores clave. Debería prestarse la debida atención a la utilización de la dinámica del crecimiento interno y a la integración con otros sectores económicos. (ID/CONF.5/3, párr. 120).

16. Además, no debe considerarse el redespliegue como una mera adquisición física de plantas y equipo, realizada de una vez por todas. Debe atender a consideraciones de permanente perfeccionamiento y ajuste mediante procesos de producción flexibles y la diversificación de mercados. En realidad, al procurar su desarrollo industrial, los países en desarrollo tendrán que dedicar inicialmente la máxima consideración al ajuste de las estructuras actuales a las condiciones internacionales y nacionales nuevas y previstas, en vez de concentrarse en la plasmación de nuevos grandes proyectos de inversión.

17. El proceso de reestructuración industrial entrañará, para la mayoría de los países en desarrollo, la constitución gradual de una industria nacional de bienes de capital. Para superar las principales limitaciones que se oponen al establecimiento de la producción de bienes de capital, la cuestión que se plantea a los países en desarrollo es seleccionar el tipo de bienes de capital que se han de producir y las modalidades de negociación y de cooperación con los que sea posible conseguirlo. Para esto habrá que prestar la debida atención a sistemas prospectivos de cooperación industrial entre países desarrollados y en desarrollo y a nuevas formas de cooperación internacional entre países del tercer mundo.

18. En tercer término, hay adelantos tecnológicos decisivos que imponen ya, e impondrán en el futuro, cambios drásticos sobre las perspectivas y modalidades de reestructuración y redespliegue. Los países en desarrollo deben

vigilar cuidadosamente esta evolución y evaluar los efectos de las principales innovaciones sobre su producción y comercio industriales y sobre sus propias capacidades tecnológicas. Ello implicará, no sólo la adopción de medidas preventivas para contrarrestar los efectos negativos sobre la competitividad de las estructuras existentes, sino también la utilización sistemática de nuevas tecnologías para actividades industriales clave.

19. En cuarto lugar, los acontecimientos pasados indican que han aumentado las disparidades entre los países en desarrollo en materia de crecimiento industrial. Los países menos adelantados se ven afectados tanto por la actual crisis como por una situación crónica de bajos niveles de desarrollo industrial y bajas tasas de crecimiento. Estos países parecen estar encerrados en un círculo vicioso de incapacidad para atraer los recursos extranjeros necesarios y orientar sus recursos propios hacia la constitución de la base necesaria para un crecimiento sostenido. Por lo tanto, es asunto decisivo la necesidad de romper este círculo vicioso y permitir la participación de los países menos adelantados en el proceso de reestructuración industrial en los decenios de 1980 y 1990. Lo mismo los países desarrollados que otros países en desarrollo deben participar en estos esfuerzos por proporcionar apoyo técnico, financiero o de otra índole a los países menos adelantados.

20. En quinto término, el precedente desarrollo ha estado acompañado por la formación de agrupaciones de países que adoptan planes regionales, subregionales e interregionales para la producción y la cooperación comercial. Esas agrupaciones han sido creadas por países desarrollados, por países en desarrollo y entre países desarrollados y en desarrollo. Con diferentes modalidades y con nuevas tareas de reestructuración industrial, cabe esperar que se presenten a esas agrupaciones de países perspectivas y limitaciones también nuevas. Los países desarrollados pueden intentar reforzar o ampliar sus agrupaciones, e incluso cerrar sus mercados a los extraños, y varios países en desarrollo pueden proponerse promover y constituir nuevos planes regionales de cooperación industrial, aumentando de este modo sus mercados respectivos. Por lo que hace especialmente a los países en desarrollo menores, parece obligado utilizar planes de cooperación regional como un mercado conjunto. A nivel subregional y regional, los países en desarrollo podrían utilizar su poder de negociación conjunto para atraer y orientar el redespigie de industrias.

21. Es indispensable que la comunidad internacional vigile los acontecimientos que se producen en el seno de las agrupaciones regionales y fomente la cooperación en la industria. Es preciso reconocer, empero, que una nueva pauta mundial de agrupaciones cerradas y una red de planes bilaterales pueden poner en peligro la cooperación multilateral. Se necesita vigilar cuidadosamente las agrupaciones de países y armonizar las políticas regionales y sub-regionales de reestructuración.

22. En conclusión, puede decirse que la internacionalización y la multipolarización de la producción industrial seguramente se acelerarán. Lo que importa es saber si los países en desarrollo, tanto colectiva como individualmente, podrán prever a tiempo esta evolución y aumentar así la cooperación industrial entre ellos, inclusive el comercio, la tecnología y la financiación. Para el futuro proceso de reestructuración a largo plazo, se necesitará prestar atención más sistemáticamente al logro de una convergencia internacional de los enfoques nacionales. Habría que formular nuevos conceptos nacionales de una estructura industrial "preferida" en el decenio de 1990, dentro de un marco común de enfoques a los niveles subregional, regional e internacional.

III. MEDIDAS RECOMENDADAS CON MIRAS A LA REESTRUCTURACION Y EL REDESPLIEGUE INDUSTRIAL MUNDIAL

23. Sobre la base de las anteriores observaciones relativas a algunos cambios que se prevén en las perspectivas, limitaciones y modalidades de los procesos de reestructuración y redespliegue en los años venideros, podría hacerse una síntesis de los diversos tipos de medidas que la Conferencia debería tomar en consideración a fin de crear gradualmente un nuevo marco internacional para estos procesos. En un período de creciente nacionalismo y bilateralismo en las políticas de producción y comercio industriales y de incertidumbres acerca del ritmo y la dirección del desarrollo industrial, la cuestión central es llegar a un consenso entre los principales agentes sobre los principios básicos de la futura reestructuración. Ello comprendería un consenso sobre los mecanismos para el diálogo y la vigilancia permanentes por parte de todos los gobiernos de las políticas que afecten la reestructuración mundial. Presupondría también una reiteración de la meta internacional de fomentar la industrialización de los países en desarrollo y permitir un incremento gradual de la participación de esos países en la producción mundial total.

A. Medidas que incumben a la comunidad internacional

24. El diálogo permanente y la concertación de políticas son de la mayor importancia para que la reestructuración de la industria mundial se verifique de manera ordenada y la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial alcance el 25% para el año 2000 (ID/B/284, párrs. 132-162). Además, el diálogo y la concertación permitirán a todas las partes interesadas vigilar las tendencias de la industria mundial de modo de poder precaverse contra los problemas previstos y hacer frente a los detectados a medida que se presenten (PI/84/párrs. 1-6). Precisamente, diversas categorías de países han creado varios foros con estas finalidades: economías de mercado desarrolladas, economías de planificación centralizada y grupos de países en desarrollo. Pero existe un único foro donde todos los países pueden participar plenamente en el análisis de los problemas de la industria mundial y la cooperación industrial internacional" el Sistema de Consultas de la ONUDI. Ahcra bien, es necesario utilizar plenamente las posibilidades de ese sistema (véase párr. 36 a), infra). Para que el diálogo en esos foros se traduzca en medidas concretas, la comunidad internacional podría considerar en qué medida los acuerdos indicativos sectoriales podrían constituir un instrumento para el ordenado cambio de las estructuras industriales mundiales con un mínimo de perturbación (ID/CONF.5/3, párr. 129).

25. Además de esta cuestión central, se podría seleccionar un conjunto de medidas concretas recomendadas para los países desarrollados y en desarrollo y las organizaciones internacionales.

B. Medidas que incumben a los países desarrollados

26. Debe considerarse que los países desarrollados con economía de mercado tienen un interés, así como también una responsabilidad, en la reactivación del proceso de desarrollo internacional. Se reclama, pues, de estos países que inicien un programa internacional de recuperación del que los elementos clave deberían ser el problema del servicio de la deuda, el acceso de los mercados de los países desarrollados a las manufacturas de los países en desarrollo y el aumento de la asistencia oficial al desarrollo.

27. Más concretamente, los países desarrollados tendrían que establecer un concepto y modalidades para un proceso de "ajuste internacionalmente positivo" de carácter prospectivo y orientado a una reestructuración de la

industria mundial no perturbadora e internacionalmente equitativa. Constituiría un elemento decisivo de este proceso el logro de una transparencia cada vez mayor de las políticas de los países desarrollados que afectasen el proceso de reestructuración mundial y de los posibles efectos de estas políticas sobre la producción y el comercio industriales de esos países.

28. Se pide a los países desarrollados con economía de planificación centralizada que elaboren programas a largo plazo en los que su proceso interno de reestructuración vaya progresivamente incluyendo una más intensa división del trabajo con los países en desarrollo en materia de manufacturas.

29. Al aplicar y ampliar su asistencia oficial para el desarrollo, los países desarrollados deben asegurarse de que se constituyan en los países en desarrollo las capacidades necesarias para una más eficaz participación en la reestructuración internacional de la industria. Esto implicaría el prestar apoyo a los servicios científicos e infraestructura administrativa para la industria, la plena utilización de los insumos locales existentes o posibles, a los niveles nacional y regional, y asegurarse de que se presta atención a las necesidades de perfeccionamiento de las estructuras productivas existentes.

30. Se requiere un apoyo particular de los países desarrollados para ayudar a los países menos adelantados en su difícil desarrollo industrial. Se necesitan acuerdos especiales para efectuar transferencias masivas de recursos, acuerdos sobre mercados y capacitación de mano de obra industrial dentro de un marco nacionalmente percibido de los recursos totales y del conjunto de los sectores económicos de cada uno de los países menos adelantados.

C. Medidas que incumben a los países en desarrollo

31. En sus esfuerzos por potenciar la reestructuración industrial con objeto de que ésta satisfaga sus objetivos socioeconómicos a largo plazo, los países en desarrollo deberían introducir a nivel nacional el concepto de una futura "estructura industrial preferida", que formaría parte integrante de la estructura económica general, en el contexto de las fuerzas y tendencias internacionales. Estas políticas "activas" de reestructuración y redespiegue tendrían que basarse en análisis más sistemáticos del proceso de reestructuración.

32. Se recomienda, por tanto, que los países en desarrollo adopten las siguientes medidas:

a) Establecer un mecanismo institucional para una "presentación de informes estructural"; en algunos países desarrollados existen sistemas de este tipo para vigilar los cambios estructurales que se producen en los planos nacional e internacional sobre la base de una red de institutos nacionales de investigaciones económicas;

b) Efectuar evaluaciones periódicas de las tendencias del desarrollo en los diversos subsectores industriales, especialmente en términos de tendencias del mercado regional y mundial;

c) Celebrar acuerdos adecuados, a los niveles nacional y regional, para la vigilancia permanente de las principales novedades tecnológicas y la evaluación de sus efectos; constituir para el tercer mundo una red de unidades de vigilancia tecnológica especializadas en dominios claves donde se producen grandes adelantos en esa esfera.*

d) Contrarrestar las crecientes disparidades internas, por ejemplo, entre zonas urbanas y rurales, otorgando prioridad a los aspectos sociales de la reestructuración industrial mediante políticas industriales sistemáticas de ubicación, creación de empleo y de otra índole;

e) Articular la función de la industria en relación con los objetivos de desarrollo, inclusive la pauta deseada de demanda interior, utilizando las posibilidades de crecimiento que ofrezca dicha pauta; aumentar la producción del equipo y los productos intermedios que necesiten los sectores clave de la economía; determinar en qué condiciones debe alentarse la participación extranjera y cuáles son los niveles de tecnología necesarios acordes con las estrategias para una industrialización autosuficiente; y desarrollar los recursos humanos a efectos de hacer posible el dominio de la tecnología y el know-how conexo;

f) Utilizar foros apropiados para una permanente consulta sobre políticas y estrategias, reestructuración industrial entre países de la misma región y países con niveles análogos de desarrollo.

33. Una cuestión importante vinculada con la reestructuración industrial en el tercer mundo es la creciente disparidad entre los países menos adelantados y los demás países en desarrollo. Corresponde a estos otros países en desarrollo prestar toda su atención a la necesidad de apoyo técnico, financiero e institucional de los países menos adelantados para la constitución de una base industrial. Se recomienda que los países más adelantados establezcan

* Véase el documento de debate sobre el tema 5 b) del programa de la Cuarta Conferencia General (ID/CONF.5/5).

programas regionales de solidaridad para los menos adelantados. Estos programas pueden comprender el redespliegue hacia los países menos adelantados y la prestación de servicios de consultoría a precios de favor.

D. Medidas que incumben a las organizaciones internacionales

34. Varios de los países en desarrollo han establecido actualmente capacidades de producción bastante perfeccionadas y han formado personal calificado y acumulado experiencia en toda una gama de actividades, planificación y servicios industriales. Su necesidad de asistencia técnica y servicios de asesoría se centrará principalmente en esferas técnicas y económicas especializadas en relación con las novedades internacionales y deberá ser satisfecha por servicios altamente especializados, rápidos y a menudo a corto plazo. En vista de la creciente interacción entre los sectores económicos de la industria, la agricultura, la minería, los servicios, etc., es de esperar que se precise asistencia técnica en condiciones más globalizadas. El sistema de asistencia técnica de las Naciones Unidas debe examinar estas cambiantes necesidades y crear nuevos medios para satisfacerlas eficazmente.

35. Vistas las limitaciones cada vez mayores con que tropiezan los países en desarrollo en el proceso de reestructuración industrial, se reclama de las organizaciones internacionales competentes que formulen y pongan en práctica programas de apoyo mutuamente complementarios en cooperación con la ONUDI.

36. Dado que la ONUDI se encarga del desarrollo industrial, parece que se le irán presentando en los próximos años tareas cada vez más complejas. Estas tareas pueden esbozarse del siguiente modo:

a) El Sistema de Consultas:

i) Las Consultas podrían conducir paulatinamente del intercambio de información hacia definición de principios generales de cooperación y posteriormente a acuerdos sobre marcos indicativos para una cooperación sectorial de diversos tipos, a fin de apoyar la industrialización de los países en desarrollo reduciendo al mínimo los riesgos de perturbación en la economía mundial. Estos acuerdos indicativos podrían luego traducirse en programas de acción para su aplicación a los niveles nacional y regional, con participación de los Estados miembros y organizaciones internacionales (documentos de antecedentes, párr. 133);

ii) Las recomendaciones aprobadas por las Consultas podrían ser examinadas por la Junta de Desarrollo Industrial una vez analizadas por comités técnicos subsidiarios y transmitidas luego a la Asamblea General como medio para facilitar la adopción de medidas positivas de los Gobiernos (documento de antecedentes, párr. 134);

b) Crear un sistema consultivo de la ONUDI sobre reestructuración industrial. Por su conducto, la ONUDI facilitaría, en casos concretos, a los diversos países en desarrollo datos y conocimientos especializados sobre las tendencias internacionales en materia de producción, tecnología, mercados y las estrategias pertinentes, y sobre las políticas de los principales agentes del desarrollo industrial internacional y asesorarles en la formulación de programas de desarrollo subsectoriales, políticas de ajuste, acuerdos de cooperación, etc. De este modo la ONUDI prestaría apoyo a los países en desarrollo en sus esfuerzos encaminados, primeramente, a vigilar, supervisar y evaluar las tendencias internacionales en la esfera de la reestructuración y, en segundo término, a formular e intercambiar información sobre estrategias y políticas nacionales;

c) Reforzar los servicios de promoción de inversiones y redespliegue prosiguiendo la constitución de una red de centros nacionales de promoción en países desarrollados y en desarrollo y movilizándolo activamente los recursos exteriores para los proyectos de inversión individualizados;

d) Establecer un conjunto de programas especiales interrelacionados para ayudar a los países en desarrollo a formular y poner en práctica programas para el ajuste de las actuales estructuras industriales. Este servicio tendría que funcionar de manera rápida y simple, lo que exigiría la adopción de un enfoque administrativo innovador.

